

PODER JUDICIAL**CORTE SUPREMA DE JUSTICIAA****Disponen la conformación de las Salas de la Corte Suprema de Justicia de la República en el Año Judicial 2022**

Presidencia del Poder Judicial

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000001-2022-P-PJ**

Lima, 4 de enero del 2022

CONSIDERANDO:

Primero: Conforme al Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es atribución del presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República designar a los magistrados que integrarán las Salas Jurisdiccionales de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Segundo: Mediante la Resolución Administrativa N.° 000360-2021-CE-PJ, del 4 de noviembre de 2021, se prorrogó el funcionamiento de la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República por el término de tres meses, a partir del 12 de noviembre del referido año.

Tercero: El 22 de diciembre de 2021, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial emitió la Resolución Administrativa N.° 000420-2021-CE-PJ, que prorrogó, por el término de tres meses, el funcionamiento de la Primera, Tercera y Cuarta Salas de Derecho Constitucional y Social Transitorias; y la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, a partir del 1 de enero de 2022.

Cuarto: El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante la Resolución Administrativa N.° 000220-2021-CE-PJ, modificada por la Resolución Administrativa N.° 000232-2021-CE-PJ, dispuso crear la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, la cual tiene competencia en procesos contenciosos administrativos referidos a materias tributarias y aduaneras, a partir del 1 de agosto de 2021.

Quinto: Mediante la Resolución Administrativa N.° 000358-2021-CE-PJ, del 30 de octubre de 2021, se prorrogó a partir del 1 de noviembre del referido año, con carácter de exclusividad y por el plazo de 3 meses, la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia de la República y el Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria. Asimismo, por la Resolución Administrativa N.° 003-2021-P-PJ, del 4 de enero de 2021, se designó al magistrado, quien se desempeñó conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución Administrativa N.° 205-2018-CE-PJ.

Sexto: Finalmente, por la Resolución Administrativa N.° 000136-2021-P-CE-PJ, se dispuso cesar por límite de edad al señor Josué Pariona Pastrana en el cargo de juez titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, a partir del 27 de diciembre de 2021.

Séptimo: Estando a las normas administrativas antes citadas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 5 del artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer que la conformación de las Salas de la Corte Suprema de Justicia de la República, a partir de la fecha y para el presente Año Judicial, sea de la siguiente manera:

SALA CIVIL PERMANENTE

1. Sra. Ana María Aranda Rodríguez (Presidenta)
2. Sr. Mariano Benjamín Salazar Lizárraga

3. Sr. Fidencio Francisco Cunya Celi
4. Sr. Carlos Alberto Calderón Puertas
5. Sra. Sara Luz Echevarría Gaviria

SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE

1. Sr. David Percy Quispe Salsavilca (Presidente)
2. Sr. Ulises Augusto Yaya Zumaeta
3. Sra. Ángela Graciela Cárdenas Salcedo
4. Sra. Jackeline Yalan Leal
5. Sr. Ramiro Antonio Bustamante Zegarra

PRIMERA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

1. Sra. Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi (Presidenta)
2. Sra. Diana Lily Rodríguez Chávez
3. Sra. Rosa María Ubillus Fortini
4. Sra. Elvira María Álvarez Olazabal
5. Sr. Juan José Linares San Román

SEGUNDA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

1. Sr. Javier Arévalo Vela (Presidente)
2. Sr. Víctor Raúl Malca Guaylupo
3. Sra. Miriam Helly Pinares Silva De Torre
4. Sr. Martín Eduardo Ato Alvarado
5. Sra. Elisa Vilma Carlos Casas

TERCERA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

1. Sra. Isabel Cristina Torres Vega (Presidenta)
2. Sra. Eliana Elder Araujo Sánchez
3. Sra. Alicia Margarita Gómez Carbajal
4. Sra. Alicia Iris Tejeda Zavala
5. Sr. Oswaldo Mamani Coaquira

CUARTA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

1. Sra. Carmen Julia Cabello Matamala (Presidenta)
2. Sra. María Sofía Vera Lazo
3. Sr. Abraham Percy Torres Gamarra
4. Sra. Dora Zoila Ampudia Herrera
5. Sr. Luis Alejandro Lévano Vergara

QUINTA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

1. Sr. Wilbert Gonzales Aguilar (Presidente)
2. Sra. Silvia Consuelo Rueda Fernández
3. Sr. Wilber Bustamante del Castillo
4. Sra. Dafne Dana Barra Pineda
5. Sra. Rosa Liliana Dávila Broncano

SALA PENAL PERMANENTE

1. Sr. César Eugenio San Martín Castro (Presidente)
2. Sra. María del Carmen Paloma Altabás Kajatt
3. Sr. Iván Alberto Sequeiros Vargas
4. Sr. Erazmo Armando Coaguila Chávez
5. Sra. Norma Beatriz Carbajal Chávez

SALA PENAL TRANSITORIA

1. Sr. Víctor Roberto Prado Saldarriaga (Presidente)
2. Sr. Ricardo Alberto Brousset Salas
3. Sra. Susana Ynes Castañeda Otsu
4. Sra. Iris Estela Pacheco Huancas
5. Sr. Iván Salomón Guerrero López

SALA PENAL ESPECIAL

1. Sra. Inés Felipa Villa Bonilla (Presidenta)
2. Sr. José Antonio Neyra Flores
3. Sra. Elizabeth Grossmann Casas

**JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA CORTE SUPREMA**

1. Sr. Juan Carlos Checkley Soria (Juez de Investigación Preparatoria)

Artículo Segundo.- Disponer que el señor Héctor Hugo Núñez Julca se desempeñe conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución Administrativa N.º 205-2018-CE-PJ, del 17 de julio de 2018.

Artículo Tercero.- La señora Mariem Vicky De La Rosa Bedriñana, jueza suprema titular, ejerce la Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

Artículo Cuarto.- Los señores Héctor Enrique Lama More y Carlos Giovanni Arias Lazarte, jueces supremos titulares, integran el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

ELVIA BARRIOS ALVARADO
Presidenta

2027669-1

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA**Designan administradora encargada de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada**

Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº 000509-2021-P-CSNJPE-PJ

Lima, 31 de diciembre de 2021

ANTECEDENTE:

Mediante el documento de fecha 23 de diciembre de 2021, el señor Omar Fernando Chévez Navarro formula su declinación al cargo de administrador de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada –en adelante CSN–.

FUNDAMENTOS:

1. Mediante la Resolución Administrativa N.º 000029-2021-P-CSNJPE-PJ, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por esta Presidencia, se dispuso designar al ingeniero administrativo Omar Fernando Chévez Navarro como Administrador encargado de la CSN, a partir del 01 de febrero de 2021.

2. Ante la declinación del ingeniero administrativo Omar Fernando Chévez Navarro al cargo que venía desempeñando en esta CSN, corresponde a este despacho aceptar la declinación y concluir la designación del servidor mencionado como administrador encargado de la CSN, considerando su último día en el cargo el 31 de diciembre de 2021.

3. En este contexto, es necesario que se adopte las acciones inmediatas a fin de garantizar el normal desarrollo de las labores de la Administración de la CSN; por lo que evaluada la hoja de vida de la abogada Karina Velorio Villafuerte, a criterio de este despacho la mencionada servidora resulta ser la persona idónea para asumir el cargo de administradora encargada de la CSN.

4. La Presidencia es el órgano de dirección de la CSN y representa al Poder Judicial en el territorio nacional, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10º del Estatuto aprobado por Resolución Administrativa N.º 318-2018-CE-PJ, y con observancia del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de conformidad con las consideraciones invocadas;

SE RESUELVE:

Primero. ACEPTAR la declinación y concluir la designación del ingeniero administrativo Omar Fernando Chévez Navarro como Administrador encargado de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, al 31 de diciembre de 2021, debiendo efectuar la entrega de cargo respectiva. Agradeciéndole por los servicios prestados en esta institución.

Segundo. DESIGNAR a la abogada Karina Velorio Villafuerte como administradora encargada de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, a partir del 01 de enero de 2022.

Tercero. REMITIR la presente resolución a la Oficina de Administración de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, para la anotación en el legajo respectivo y otros que corresponda.

Cuarto. PONER EN CONOCIMIENTO de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de los jueces de todas las instancias, de la Oficina de Administración, de la administradora del Módulo del CPP, de la responsable administrativo de los Órganos Jurisdiccionales del CoPP 1940, así como al personal jurisdiccional y administrativo, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese donde corresponda.

OCTAVIO CESAR SAHUANAY CALSIN
Presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada

2027498-1

Disponen la conformación de Salas Superiores de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada para el año judicial 2022

Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº 000001-2022-P-CSNJPE-PJ

Lima, 3 de enero de 2022

ANTECEDENTES:

I. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N.º 318-2018-CE-PJ constituyó la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios, sobre la base de la fusión de la Sala Penal Nacional y del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, la cual tiene competencia nacional, actualmente denominada Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada –en adelante CSN–, según lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.º 476-2019-CE-PJ.

II. La Resolución Administrativa N.º 000299-2021-CE-PJ, de fecha 17 de septiembre de 2021, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 18 del citado mes y año, dispuso diversas medidas administrativas en la CSN entre ellas la unificación de competencias para todos los órganos jurisdiccionales de la CSN.

FUNDAMENTOS:

1. Sobre la designación de los jueces superiores de la CSN: el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial es el órgano encargado de la designación de los jueces integrantes de los órganos jurisdiccionales de esta CSN, en ese sentido, ha emitido diversas resoluciones